



ACTA DE LA REUNIÓN MANTENIDA POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN LOCAL DE LAS AGENDAS 21 LOCALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE. B.O.P DE 9 DE ABRIL DE 2010.

Propuesta de resolución de la Comisión Técnica de Valoración.

La Comisión Técnica de Valoración de la mencionada Convocatoria, compuesta por:

- Vocal: Técnico de Desarrollo Sostenible de la Diputación.
- Vocal: Técnico de la Delegación de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.
- Vocal: Responsable nombrado por el Observatorio Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete.

Se reúne al efecto de valorar y realizar la propuesta para conceder las subvenciones a los proyectos merecedores.

Tras analizar los proyectos presentados con la documentación que se requería, se realiza la siguiente propuesta:

- MANCOMUNIDAD DE LA MANCHUELA: *“Inventario y Plan de recuperación de fuentes naturales”*. Cantidad concedida: 19.000 €. Puntos Convocatoria: 36.
- MANCOMUNIDAD F.A.O.: *“Sábados emprendedores”*. Cantidad concedida: 10.000 €. Puntos Convocatoria: 35.
- CAUDETE: Proyecto *“Diseño de actuaciones orientadas a la presentación de un servicio integral de empleo municipal”*. Cantidad concedida: 9.500 €. Puntos Convocatoria: 35.
- VILLAMALEA: *“Conservación de ribazos y biodiversidad en Villamalea”*. Cantidad concedida: 10.000 €. Puntos Convocatoria: 34.
- MANCOMUNIDAD MONTE IBÉRICO.: *“Elaboración de plan de dinamización social turístico comarcal”*. Cantidad concedida: 14.000 €. Puntos Convocatoria: 33.
- NERPIO: *“Centro de interpretación. Arte rupestre Nerpio”*. Cantidad concedida: 7.500 €. Puntos Convocatoria: 29.
- HELLÍN: *“Sacamos la Educación Ambiental a la calle”*. Cantidad concedida: 7.500 €. Puntos Convocatoria: 29.
- OSSA DE MONTIEL: Proyecto *“Actualización Plan de Acción Local y Diagnóstico del municipio”*. Cantidad concedida 7.000 €. Puntos Convocatoria: 28.



- MUNERA: “Programa de prevención contra las drogas”. Cantidad concedida: 7.000 €. Puntos Convocatoria: 28.
- LEZUZA: “Programa de educación y sensibilización para mejorar el reciclaje en origen de residuos”. Cantidad concedida: 7.000€. Puntos Convocatoria: 28
- ALBACETE: “Red de animadores sociales para la lucha contra el cambio climático”. Cantidad concedida: 5.500 €. Puntos Convocatoria: 27.
- TOBARRA: “Aprendiendo a participar. Señalización del municipio de Tabarra”. Cantidad concedida: 5.000 €. Puntos Convocatoria: 26.
- BALAZOTE: “Elaboración de un Plan de la gestión del agua”. Cantidad concedida: 5.000 €. Puntos Convocatoria: 26.
- YESTE: “Mejora del servicio de comunicaciones en las pedanías del municipio”. Cantidad concedida: 4.500 €. Puntos Convocatoria: 24.
- MOLINICOS: “Mejora de las nuevas tecnologías y comunicaciones”. Cantidad concedida: 4.500 €. Puntos Convocatoria: 24.
- VILLARROBLEDO: Proyecto “Actividades para incentivar el uso de la bicicleta”. Cantidad concedida: 4.000 €. Puntos Convocatoria: 23.
- ALMANSA: “Campaña de sensibilización a nivel escolar para el ahorro y recogida selectiva de aceite en Almansa”. Cantidad concedida: 4.000€. Puntos Convocatoria: 23.
- FUENTEALBILLA: Proyecto “Difusión de los contenidos de la ordenanza de medio ambiente”. Cantidad concedida 3.000 €. Puntos Convocatoria: 22
- EL BONILLO: “Remodelación e implantación de jardines y áreas recreativas. Mejora de las existentes”. Cantidad concedida: 2.000 €. Puntos Convocatoria: 21.
- LA RODA: “Estudio de la gestión del servicio de limpieza viaria y recogida de RSU en el municipio”. Cantidad concedida: 2.000 €. Puntos Convocatoria: 20.
- CASAS IBÁÑEZ: “Por una movilidad y un consumo sostenible”. Cantidad concedida: 2.000 €. Puntos Convocatoria: 19.
- ALBOREA: Sin valorar por solicitar un proyecto de obras.

La cantidad que se indica puede no ser la cantidad total originaria presentada por el municipio, debido a la minoración realizada a la hora de conceder la subvención. La cantidad que aporta el municipio corresponde al porcentaje que se comprometían a aportar en el proyecto original.



En el Anexo I se incluye la puntuación, por separado, de los diferentes factores puntuables que hay en la Convocatoria. Los factores son:

1. Puntuado hasta 20 puntos. Implicación de la ciudadanía en la gestión del proyecto presentado.
2. Puntuado hasta 15 puntos. Calidad, viabilidad y coherencia técnica del proyecto presentado.
3. Puntuado hasta 10 puntos. Aportación económica del municipio al proyecto presentado.
4. Puntuado hasta 5 puntos. Concreción en las actuaciones presentadas a realizar.

De igual manera, la Comisión acuerda indicar a cada municipio la cantidad total, según la cantidad concedida, que deberá ser justificada, además del plazo de ejecución de los proyectos hasta el 30 de marzo del año 2011. Se advertirá que los proyectos que no estén justificados según indica la Convocatoria en esa fecha no tendrán derecho a percibir el segundo 50% de la cantidad concedida y deberán devolver el primer 50%, que según la Convocatoria será aportado una vez se conceda la subvención.

En Albacete, a 28 de junio de 2010.

LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN:

PRESIDENTE. EL DIPUTADO DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y FERIAS.
D. EMILIANO RODRÍGUEZ MORENO.

FIRMA:

EL DIPUTADO DEL GRUPO POPULAR
D. ANTONIO SERRANO AGUILAR.

FIRMA:

TÉCNICO DE LA DELEGACIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO
AMBIENTE.

Dña. LETICIA MUÑOZ FERNÁNDEZ.

FIRMA:

REPRESENTANTE DEL OBSERVATORIO DE SOSTENIBILIDAD.

D. MIGUEL RAMÓN PARDO PARDO.

FIRMA:

TÉCNICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA DIPUTACIÓN.

D. JUAN PEDRO MARTÍNEZ AROCA.

FIRMA: